SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ADJUNTARSE PARA LAS ESTANCIAS EN EL CEI PRESIDENTA CHARO CORDERO

PLAZO. Hasta el 3 de agosto de 2022.

SOLICITUD.

La solicitud se cumplimentará a través de la sede electrónica, en el siguiente enlace:

https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=fichagenericaServ&n=0&idconv=1001

A continuación debe hacer clic en el botón gris <u>Acceder</u>, acceso que realizará con certificado de firma electrónica, rellenando el formulario con los datos que le va solicitando de forma automática, su expediente.

A continuación se establece el cuadro con los requisitos y documentación que debe reunir y adjuntar quien solicite las Estancias en el CEI Presidenta Charo Cordero:

REQUISITOS	DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES	DOCUMENTO VALORABLE
Nacionalidad española (BASE 2)	Fotocopia del DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte. (BASE 4)		NO
Tener de 18 a 30 años a la fecha de la solicitud (BASE 2)	Fotocopia del DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte. (BASE 4)		NO
Nacionalidad iberoamericana efectivamente concedida y no en tramitación (BASE 2)			NO
Nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea (BASE 2)			
	Certificado del nivel B2 de Español del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). (BASE 4)		NO

REQUISITOS	DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES	DOCUMENTO VALORABLE
Estar matriculado/a en la Universidad de Extremadura, en alguna de las facultades que tienen su sede en Cáceres capital. (BASE 2)	Copia de la Matrícula en la Universidad Extremadura en alguna Facultad de Cáceres capital. (BASE 4)	La matrículas deben ser definitivas no provisionales. No será válida la Preinscripción para Estudios de Grado. Curso 2022/23, en la Universidad de Extremadura.	NO
En el caso de acceder a una de las 3 plazas previstas para estudiantes con discapacidad, deberán contar con una discapacidad reconocida igual o superior al 33 por 10. (BASE 2)	Certificado de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad expedido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (BASE 4)		NO
Estar empadronado/a en algún municipio de la provincia de Cáceres con una antigüedad ininterrumpida de al menos 1 año inmediatamente anterior a la fecha de presentación de solicitudes. (BASE 2)	Copia del Certificado de empadronamiento en algún municipio de la provincia de Cáceres en el que conste expresamente la antigüedad de la domiciliación. La fecha del certificado no será anterior a los 15 días previos a la solicitud. (BASE 4)	DOCUMENTO NO SUBSANABLE (BASE 5) Certificado de empadronamiento	SÍ
Tener un umbral máximo de renta que no supere los importes indicados para la unidad familiar. (BASE 2)	Certificado de Renta del último ejercicio económico de la Unidad familiar. (BASE 4)	DOCUMENTO NO SUBSANABLE (BASE 5) Debe presentarse certificado o declaración de IRPF de 2021 de todos los integrantes de la Unidad familiar. Se entiende por Unidad familiar los/as padres/madres, el/la solicitante y sus hermanos/as menores de 25 años (o mayores cuando tengan alguna discapacidad), así como los/as abuelos/as que justifiquen su residencia en el mismo domicilio. En caso de separación legal o divorcio de los/as padres/madres se computará a aquel/aquella de ellos/as que conviva con el/la solicitante. Si se trata de una persona independiente, también se consideran miembros de la unidad familiar el cónyuge o persona unida por análoga relación, así como sus hijos/as si los hubiere y que convivan en el mismo domicilio. Por lo tanto, tíos/as, primos/as, sobrinos/as, etc. no forman parte de la unidad familiar. La unidad familiar se determina a 31 de diciembre de 2021.	SÍ

OTROS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS					
DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES	DOCUMENTO VALORABLE			
Certificado académico oficial en el que figure la nota media. (BASE 4)	DOCUMENTO NO SUBSANABLE (BASE 5) Sólo será válido y se valorará aquel certificado emitido por la secretaría del IES/COLEGIO o de la Universidad, en función de que sea de las notas de Bachillerato o del respectivo curso universitario. No se valorará la documentación que contenga las calificaciones si no está certificada. OJO: Los certificados académicos de la Universidad de Extremadura deben solicitarse antes del 1 de agosto de 2022, fecha en la que permanecerá cerrada hasta septiembre.	SÍ			
DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES	DOCUMENTO VALORABLE			
Declaración firmada indicando su compromiso para llevar a cabo su estancia durante el curso académico correspondiente. (BASE 4)	El modelo de esta declaración estará disponible en el siguiente enlace: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do? id=fichagenericaServ&n=0&idconv=1001	NO			

Para cualquier duda póngase en contacto a través del correo electrónico <u>mfgalan@dip-caceres.es</u> o <u>mjgarcia@dip-caceres.es</u>, o en el teléfono 927 189848 o 927 255608.